

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37022** RESTAURANTE LA PARADA, S.C.P

D.^a Paula Jarne Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Lleida número 2.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 146/10 a instancia de José Francisco Gonçalves sobre ejecución de despido, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada Restaurante La Parada, S.C.P, con CIF/G 25586041 en situación de insolvencia provisional por importe de 9.180,25 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110081474-1